

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Se reconoce a la abogada *Luisa Fernanda Consuegra Walter*, portadora de la T.P. 131.571 del C.S.J. como apoderada de *González Flórez Radiología Especializada S.A.* en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se acepta la sustitución que hace el abogado *Benigno Joya Carvajal*, portador de la T.P. 290.073 y en su lugar se reconoce al abogado *Jaime Orlando Meneses López*, portador de la T.P. 345.333 del C.S.J. como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5e6d822756db570fb9e1063a7d9e3cb62e19bdc188423f6072bfc7bbfeb5cc2

Documento generado en 19/03/2021 03:28:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>